

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 14 de abril de 1983	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 21 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº. 11.703**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Governador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490  
TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veintefial	120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 402 del 14-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en el Nivel Central del Ministerio de Bienestar Social .....	1166
M.B.S. Nº 404 del 14-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en el Hospital de Maternidad e Infancia .....	1167
M.B.S. Nº 422 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en la Direc. Zona Oeste ...	1168
M.B.S. Nº 423 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en la Dirección Zona Norte	1169
M.B.S. Nº 424 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en el Hospital del Milagro .	1169
M.B.S. Nº 426 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en la Dirección de Consultorios Periféricos .....	1170

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 428 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en el Hospital San Bernardo	1171
M.B.S. Nº 430 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo	1172
M.B.S. Nº 431 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en la Dirección Zona Sud	1173
M.B.S. Nº 432 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	1173
M.B.S. Nº 433 del 16-3-83 — Incorpora al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria a profesionales que revisten en la Secretaría de Estado de Salud Pública	1174

**EDICTO DE MINA**

Nº 49162 — Jaime Solá	1176
-----------------------	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 49123 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 4/83	1176
Nº 49118 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 13/83	1176
Nº 49117 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/83	1176
Nº 49110 — Encotel	1176
Nº 49075 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 6/83	1176
Nº 48999 — Y. P. F. - Campamento Vespucio	1177
Nº 48960 — Y. P. F. - Lic. Nº 60-06-714/83	1177
Nº 48942 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 9/83	1177

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 49105 — José Agustín Ruiz	1177
------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 49129 — Juan Carlos Cuadras	1177
Nº 49126 — Becker, Conrado Oscar	1178
Nº 49116 — Gómez Manuel Orlano	1178
Nº 49113 — Montiel, Zenón y Montiel, Anselma Altamirano de	1178
Nº 49112 — Palomo, Cesáreo	1178
Nº 49107 — Esteban, Luis y Bustos de Esteban, María Esther	1178
Nº 49096 — Julio Dámaso Bordón	1178
Nº 49095 — Sendín de López, Francisca	1178
Nº 49089 — Miranda, Toribio Eustaquio	1178
Nº 49084 — Galván, Ola Polonia de Jesús y Romero, Elena Milagro Ola de	1178

**REMATES JUDICIALES**

Nº 49131 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-31.625/82	1179
Nº 49130 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-33.682/82	1179
Nº 49125 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-32.940/82	1179
Nº 49099 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-30.728/82	1179
Nº 49086 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 014/82	1179
Nº 49087 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 29.257/82	1179
Nº 49083 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.114/81	1180
Nº 49044 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80	1180

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 49097 — Oscar Manuel Cardozo	1180
---------------------------------	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 49079 — Encarnación Gutiérrez de Chocobar	1180
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 49090 — López Gascón, María del Rosario	1181
--	------

Nº 49059 — Liborio Valencia .....	Pág. 1181
Nº 48782 — Liendro, Sixto Domingo .....	1181

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 49094 — Viejo Mac .....	1181
Nº 49085 — Confitería Florida Garden .....	1181
Nº 49080 — Carnes Norte .....	1181

### AVISO COMERCIAL

Nº 49127 — Sucesión Abel Michel Torino S.A. ....	1181
--	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49106 — Horizontes S.A., para el día 29-4-83 .....	1182
Nº 49070 — Caminos S.A., para el día 30-4-83 .....	1182
Nº 49063 — Cedra Salta S.A., para el día 4-5-83 .....	1182

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 49133 — Peña Española, para el día 24-4-83 .....	1183
Nº 49132 — Patronato del Enfermo de Lepra, para el día 30-4-83 .....	1183
Nº 49128 — Club Atlético "9 de Julio", para el día 29-4-83 .....	1183
Nº 49111 — Club Atlético Central Norte - San Antonio de los Cobres, para el día 26-4-83. ....	1183

### RECAUDACION

Nº 49124 — Del día 13-4-83 .....	1183
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 402 - 14-3-83 - Expte. Nº 65.969/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente del Nivel Central del Ministerio de Bienestar Social, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, una sobrecasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Ricardo Miguel Stella, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefe Departamento Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral.

Cristina del Valle Lobo, entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 22, Jefe Departamento Nutrición.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructúrase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Nivel Central, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Nivel Central.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 404 - 14-3-8- - Expte. Nº 65.947/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese a los profesionales del arte de curar que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, de clase 14, categoría 18, profesional asistente con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, con igual régimen horario, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Miguel Angel Borelli, Médico.

Marcelo Osvaldo Correa, Médico.

Celso Estratón Díaz, Médico.

Alberto Luis Espeche, Médico.

Leopoldo Raúl Luchini, Médico.

Federico Santiago Llimós, Bioquímico.

Gustavo Alberto Rodríguez, Médico.

Carlos Alberto Soria, Médico.

Juana L. Tolaba de Rivadeneira, Médico.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Luis Alberto Cataldi Solá, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 24, Director "A".

Blanca Alicia Bulacio de Morey, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Bioquímica.

Marta Magdalena Demeco de Moya, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Terapia Intensiva.

Ricardo Alberto López Figueroa, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Emergencia.

Rubén Augusto Magaldi, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Neonatología.

Luis María Miguel Prémoli Costas, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Infeciosa.

Oscar Cornejo Torino, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Radiología.

Gladys Estela Córdoba, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Psiquiatría.

Eduardo Haddad, entre los cargos de cate-

gorías 20, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Otorrinolaringología.

María Arminda Cortes de Reuter, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Sector Consultorio Externo. La sobreasignación será igual al cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Nayib Dib, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Cardiología.

Norma Fanny García, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Odontología.

Misael Héctor Avila, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Cirugía General.

Gloria L. Muselli de Díaz Puertas, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Sector Segunda Infancia. La sobreasignación será igual al cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Juan Félix Dellmans, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Anestesiología.

Anuar David Herrera, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Farmacia.

Martha Alicia Juárez Moreno, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Nutrición.

Bonifacia Nélica Huilich de Lopresti, entre los cargos de categorías 17, profesional asistente y 21, Jefa Sector Kinesiología.

Manfred Feilbogen, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Segunda Infancia.

Pía Argentina Abram de Corrado Roncaglia, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Sector "B" de Segunda Infancia. La sobreasignación será igual al cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre las categorías mencionadas.

José Ruiz, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Laboratorio Central. La sobreasignación será igual al cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Raúl Kaplun, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Traumatología.

Eduardo Kay Marshal, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Emergencia.

Ada Esther Spatzer de Ode, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 21, Jefa Sector Psicología.

Orlando César Canónica, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Jefe Departamento Atención Quirúrgica Pediátrica.

Oscar Armando Falcone, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Obstetricia. La sobreasignación será igual al cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructurase la planta analítica de personal de la Se-

cretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2.8, Hospital de Maternidad e Infancia, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 422 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.845/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorpórase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente de la Dirección Zona Oeste, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese a los profesionales del arte de curar de la Dirección Zona Oeste, que seguidamente se consignan de clase, categoría, función y régimen horario, a la clase, categoría, función, grupo y régimen horario, que en cada caso se anexa, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021:

**Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos**

Carlos Enrique Giardino, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, con igual régimen horario.

**Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de R. de Lerma**

Rolando Ciotta, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, con igual régimen horario.

**Hospital "San Rafael" de El Carril**

Edmundo Germán Narváez, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, con igual régimen horario.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente consignan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Anexo I de la ley Nº 6021:

**Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate**

Roberto Rivas, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 23, Director "B".

**Hospital de San Antonio de los Cobres**

Rosario Roque Mascarello, entre los cargos de categorías 17, profesional asistente y 22, Director "C".

**Estación Sanitaria de Angastaco**

Jaime Dante Castellani, entre los cargos de categorías 17, profesional asistente y 22, Director "C".

**Estación Sanitaria de Guachipas**

Elizabeth Lelia Iparraguirre, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Director "C".

**Estación Sanitaria de Coronel Moldes**

Flavio Roberto Marañón, entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 22, Director "C".

**Estación Sanitaria de Iruya**

Tomás Miguel Torres Aliaga, entre los cargos de categorías 17, profesional asistente y 22, Director "C".

Artículo 4º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección Zona Oeste, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a las categorías de revista y mientras los mismos se desempeñen en los respectivos cargos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso f) y 19, segundo renglón) del Anexo I de la ley Nº 6021:

**Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate**

Roberto Rivas, clase 14, categoría 20, Director "B".

**Hospital "San Rafael" de El Carril**

Magdalena del Valle Balderrama, clase 14, categoría 19, profesional asistente.

**Hospital de San Antonio de los Cobres**

Rosario Roque Mascarello, clase 14, categoría 17, Director "C".

**Estación Sanitaria de Angastaco**

Jaime Dante Castellani, clase 14, categoría 17, Director "C".

**Estación Sanitaria de Guachipas**

Elizabeth Lelia Iparraguirre, clase 14, categoría 19, Director "C".

**Estación Sanitaria de Iruya**

Tomás Miguel Torres Aliaga, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico).

Alberto Mario Pautasso, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico).

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructúrase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 2/36, 2/31, 2/32, 2/25, 2/35, 2/30 y 21, suprimien-

do los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 423 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.926/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente del Hospital del Milagro, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese a los profesionales del arte de curar del Hospital del Milagro, que seguidamente se consignan de la clase, categoría, función y régimen horario, a la clase, categoría, función, grupo y régimen horario, que en cada caso se indica, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Sergio Darío Gutiérrez, de clase 14, categoría 18, profesional asistente, médico con un régimen horario de treinta (30) horas semanales a clase 14, categoría 19 profesional asistente.

Segismundo Rubén Rusinek, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a la clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, con igual régimen horario.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a las categorías de revista y los cargos que desempeñen interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de ley Nº 6021:

Rafael Marcelo Rivero, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 24, Director "A".

Néstor Henri Fortuny, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente (bioquímico) y 22, Jefe Servicio Laboratorio Central.

Mario Oscar Roncaglia, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente (odontólogo) y 22, Jefe Servicio Odontológico.

José Ciriaco Nieva, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Tisioneumonología.

Ricardo Ortiz, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Radiología.

Ricardo César Sarzur, entre los cargos de ca-

tegorías 19, profesional asistente y 21, Jefe Sector Otorrinolaringología.

Luisa Moreno, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente (bioquímica) y 22, Jefa Sector Bacteriología T.B.C. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Oswaldo Walter Genovese, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Cardiología.

Roberto Antonio Ignacio Lasso, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Alergia.

Roberto Enrique Biagini, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Dermatología.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructúrase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/9, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 424 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.829/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente de la Dirección Zona Norte, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se detallan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

**Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán**

Heriberto Nanni, legajo Nº 24953, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 24, Director "A".

Alfredo Luis Busieimán, legajo Nº 42300, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Traumatología.

Néstor Hugo Abdo, legajo Nº 42347, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Radiología.

Oscar Hessling Royo, legajo Nº 08901, entre

los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Emergencia.

Ester Francisca Sánchez de Acosta, legajo Nº 22908, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Pediatría.

Néstor Juan Taranto, legajo Nº 62851, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Laboratorio.

Ana María Vega Saínz de Terrones, legajo Nº 62295, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente, y 22, Jefa Servicio Alimentación.

Jorge Isa Barcat, legajo Nº 34291, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 21, Jefe Sector Oftalmología.

#### Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal

Edgardo Brain Bouhid, legajo Nº 27047, entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 22, Director "C".

#### Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal

Jesús del Valle Dantur, legajo Nº 55849, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 23, Director "B".

Aníbal Justo Nazar, legajo Nº 09320, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Odontología.

#### Hospital "San Roque" de Embarcación

Aldo Farfán, legajo Nº 05690, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Laboratorio. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

#### Estación Sanitaria de Santa Victoria Este

Silvia Estela Onaga de Gual, legajo Nº 34299, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Director "C".

#### Estación Sanitaria de Rivadavia Banda Sud

Arnaldo Sergio Ortiz, legajo Nº 72080, entre los cargos de categorías 17, profesional asistente y 22, Director "C".

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se detallan, dependientes de la Dirección Zona Norte, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a las categorías de revista y mientras los mismos se desempeñen en los respectivos cargos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso f) y artículo 19, segundo renglón del Anexo I de la ley Nº 6021:

#### Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán

Néstor Hugo Abdo, clase 14, categoría 21, Jefe Servicio Radiología.

Néstor Juan Taranto, clase 14, categoría 21, Jefe Servicio Laboratorio.

Ana María Vega Saín de Terrones, clase 09, categoría 19, Jefa Servicio Alimentación.

Norma Matilde Quiroga de Martínez, clase 14, categoría 19, profesional asistente.

Ana María Esther Olmedo de Reinoso, clase 14, categoría 19, profesional asistente.

Adriana Beatriz Di Paolo de Cortés, clase 14, categoría 19, profesional asistente.

#### Hospital de Colonia Santa Rosa

Julio Ricardo Vilchez, clase 14, categoría 21, profesional asistente.

Elena Raquel Nacif, clase 14, categoría 19, profesional asistente.

Sofía María Carny, clase 14, categoría 21, profesional asistente.

#### Estación Sanitaria de Santa Victoria Este

Silvia Estela Onaga de Gual, clase 14, categoría 21, Directora "C".

Miguel Angel Gual, clase 14, categoría 21, profesional asistente.

#### Estación Sanitaria de Morillos

Blanca Azucena Saade, clase 14, categoría 19, profesional asistente.

#### Estación Sanitaria de Rivadavia Banda Sud

Arnaldo Sergio Ortiz, clase 14, categoría 17, Director "C".

Art. 4º — A efectos de depositar lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto y con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructurase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 21, Estaciones Sanitarias Dirección Zona Norte, 21-1, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, 22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, 27, Hospital "San Roque" de Embarcación, 29, Hospital de Colonia Santa Rosa y 34, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y creando en su reemplazo con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

#### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 426 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.945/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente de la Dirección de Consultorios Periféricos, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese al Doctor Aldo Severo López, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, a la clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, con igual régimen horario, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de



1982, otórgase al doctor Eduardo Ríos, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales entre los cargos decategorías 20, profesional asistente y 24 (Director "A"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructúrase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/12, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 5º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 428 - 16-3-83 - Expediente Nº 65966/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente del Hospital "San Bernardo", consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la Ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese a los profesionales del arte de curar del Hospital "San Bernardo", que seguidamente se consignan, de clase 14, categoría 18, profesional asistente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 14, categoría 19, grupo 3, con igual función y régimen horario, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la Ley Nº 6021:

Carlos Alberto Caliuolo, legajo Nº 31.585, médico.

Néstor Adolfo del Castillo Pinto, legajo número 31.088, Médico.

Noemí Isabel Fernández, legajo Nº 37.134, bioquímica.

Roque Ubaldo Fernández, legajo Nº 38.574, médico.

María Etelgiva Isabel Gambetta, legajo número 30.837, bioquímica.

Julio Octavio Montellano, legajo Nº 34.927, médico.

Miguel Angel Plaza, legajo Nº 30.350, médico.

Francisco Russo, legajo Nº 37.002, médico.

Carlos Narciso Saha, legajo Nº 41.195, médico.

Carlos Alberto Suárez, legajo Nº 37.836, médico.

Fernando Tríbol Pisi, legajo Nº 37.646, bioquímico.

Fernando Arturo Virgili, legajo Nº 30.926, médico.

Carlos Alberto Cúneo, legajo Nº 42.429, médico.

Agustín Medardo García, legajo Nº 32.007, médico.

Pedro Carlos Hessling, legajo Nº 34.617, médico.

Hugo Jorge López Cross, legajo Nº 27.487, médico.

Miguel Santiago Ramos, legajo Nº 34.148, médico.

Roberto Lázaro Simkin, legajo Nº 31.089, médico.

Julio Juan Dousset, legajo Nº 06.190, médico.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la Ley Nº 6021:

Antonino Serapio Portal de la Cuesta, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22 Jefe Servicio Terapia Intensiva.

Pedro Higino Pellegrini, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Laboratorio.

Emma Yudi de Montalbetti, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Farmacia.

Carlos Jorge Córdoba, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Fisiatría.

Silvia Inés Chávez, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Nutrición.

Alberto Briones, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 21, Jefe Sector Unidad Clínica.

Hugo Ricardo Criscuolo, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 21, Jefe Sector Hematología.

José Antonio Gutiérrez, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Laboratorio Central y Autoanálisis. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Miguel Ignacio Ribas, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Bacteriología. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Federico Celestino Núñez Burgos, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 21, Jefe Sector Hemodinamia.

Lautaro Raúl Carrizo, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 21, Jefe Sector Citodiagnóstico.

José Dante Ocampo, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Anestesiología.

Francisco Guillermo González, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Otorrinolaringología.

Julio Juan Dousset, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Guardia.

José Nallar, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Jefe Departamento Emergencia.

Angel Luis Maza,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Dermatología. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Eduardo Arturo Burgos, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Endoscopia. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Luis Canónica, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Jefe Departamento Clínico.

Ernesto Rubio, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Odontología.

Victoriano de la Arena, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Hemoterapia.

Jorge Alberto Coronel, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Clínica Médica.

Enrique Figueroa, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Jefe Departamento Quirúrgico.

Enrique Domingo D'Uva, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Cirugía Vascular.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructurase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública.

#### Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 430 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.949/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorpórase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, consignado en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Artículo 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese a los profesionales del arte de curar del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, que seguidamente se consignan de la clase, categoría, función y régimen horario, a la clase, categoría, función, grupo y régimen horario, que en cada caso se indica, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021:

María Luisa Dib, de clase 08, categoría 18, profesional asistente (asistente social), con un régimen horario de treinta

(30) horas semanales, a clase 08, categoría 19, asistente social, grupo 1, con igual régimen horario.

Dora Socorro Marchén,

de clase 08, categoría 18, profesional asistente (asistente social), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 08, categoría 19, asistente social, grupo 1, con igual régimen horario.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

#### Instituto de Endocrinología y Metabolismo

Nieves Beatriz Córdoba de Gálvez, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, (Jefe Servicio Endocrinología).

Carlos Alberto Rosa, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, (Jefe Servicio Clínica Médica y Especialidades).

Sonia Edith D'Andrea de Rivero, entre los cargos de Categorías 21, profesional asistente y 22 (Jefe Servicio Bioquímica).

Ernesto Saravia Day, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 23 (Jefe Departamento Diagnóstico y Tratamiento).

Elvira Virgili de Rosa, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22 (Jefe Servicio Metabolismo).

Cecilio Morón,

entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 23 (Jefe Departamento Técnico y Auxiliares).

Raquel Katz,

entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 23 (Jefe Departamento Atención Médica).

Jorge Juan Barrantes,

entre los cargos de Categorías 21, profesional asistente y 24 (Director "A").

Eva Beatriz Castillo,

entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22 (Jefe Servicio Genética).

Marta Lucrecia Delfín de Cabrera,

entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22 (Jefe Servicio Social).

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructurase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/10, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 431 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.881/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente de la Dirección Zona Sud, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese al doctor Ricardo Antonio Tomás, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/36 de la Dirección Zona Sud, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a clase 14, categoría 19, grupo 3, profesional asistente, con igual régimen horario, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se detallan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

**Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes:**

Juan Carlos Gómez Alvarenga, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 24, Director "A".

Miguel Angel Alfredo Garitta, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Tocoginecología.

Guillermo Ricardo de Piero, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente (bioquímico) y 22, Jefe Servicio Laboratorio.

Inés Higa, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Nutrición.

Mario David Tadeo Saravia, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Traumatología.

Luisa Tejerina de Romero, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Social.

Federico Núñez, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 21, Jefe Sector Ginecología y Patología Cervical.

Samuel Kira, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 21, Jefe Sector Infecciosa.

**Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González:**

Munir Dantur, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 23, Director "B".

**Hospital "Melchora F. de Cornejo" R. de la Frontera:**

Carlos Alberto Musicante, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 23, Director "B".

**Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón:**

Freda Alvarado, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Directora "C".

**Estación Sanitaria de Las Lajitas:**

Roberto Vittar, entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 22, Director "C".

Art. 4º Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se indican, dependientes de la Dirección Zona Sud, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a las categorías de revista y mientras los mismos se desempeñen en los respectivos cargos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, inciso f) y 19, segundo renglón del Anexo I de la ley Nº 6021:

**Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes:**

Juan Carlos Gómez Alvarenga, clase 14, categoría 19, Director "A".

Alberto Raúl Derlindati, clase 08, categoría 18, profesional asistente kinesiólogo.

**Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera:**

Carlos Alberto Musicante, clase 4, categoría 20, Director "B".

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructúrase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 21-2, 26, 37, 33, 21, 23 y 24, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 432 - 16-3-83 - Expte. Nº 65.908/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporase al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

Guillermo Alfonso Figueroa Outes, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 24, Director "A".

Roberto Alfredo Cruz, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Alcoholismo.

Humberto Amado Juan, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Ginecología. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Elva Rita Rodríguez de García, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Social.

Ana María Suaque, entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Rehabilitación.

Eduardo Arias, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Jefe Departamento Psiquiatría Social y Rehabilitación.

María Caideroni de Moyano, entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Psiquiatría.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructurarse la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/17, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5930, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

#### Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 433 - 16-3-83 - Expediente Nº 66.193/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, incorporarse al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales del arte de curar que revisten en planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto, de la clase, categoría, régimen horario y función, a la clase, categoría, régimen horario, grupo y función que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Anexo I de la ley Nº 6021.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, promuévese a los profesionales del arte de curar de la Secretaría de Estado de Salud Pública, que seguidamente se consignan, de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico) con un régimen horario de 30 horas semanales, a clase 14, categoría 19, grupo 3, con igual función y régimen horario, según lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo I de la ley Nº 6021:

#### Hospital del Milagro

Carlos Alberto Gianzanti, legajo Nº 41.101.

#### Hospital "Santa Teresa" de El Tala

Enrique Oscar Muñiz, legajo Nº 40.750.

#### Hospital "San Bernardo"

Mauricio Jorge Nismik, legajo Nº 40.674.  
Rodolfo Armando Correa, legajo Nº 40.675.  
Cristóbal Darío Heredia, legajo Nº 25.094.  
Carlos Alberto Vega, legajo Nº 41.054.

#### Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos

Julio Alfredo Lajad, legajo Nº 41.121.

Art. 3º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, una sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a las categorías de revista y los cargos que desempeñan interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021:

#### Hospital del Milagro

Marta del Milagro González de Finetti, entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Nutrición.

Beatriz Matilde Asensio,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Consultorio Externo y Emergencia.

Antonio Carlos Araujo,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Infecciosa.

Manuel Arturo Nieva,

entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Geriatria.

#### Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes

Manuel Salomón Sinder,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Clínica Médica.

#### Hospital "El Carmen" de Metán

Teresita Marta Benito de Avellaneda,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Director "B".

#### Hospital "Santa Teresa" de El Tala

Gerardo Anatole Estigarribia,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Director "C".

#### Estación Sanitaria de El Quebrachal

María Amanda Saravia Toledo,

entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 22, Director "C".

#### Hospital "San Bernardo"

Francisco Miguel Terenzano,

entre los cargos de categorías 20, profesional asistente y 21, Jefe Sector Electrodiagnóstico.

Susana Carolina Correas de De la Serna,

entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 21, Jefa Sector Terapia Ocupacional.

Candelaria Legarribay,

entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Social.

Marta Clara Tovo de Romano,

entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 21, Jefe Sector Kinesiología.

Hugo Raúl Olmos,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Oftalmología.

Emma Argentina Molina de Raspi,

entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Anatomía Patológica.

Ricardo Liborio Lavaselli,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Jefe Departamento Diagnóstico y Tratamiento.

Hilza Beatriz Sosa de Burgos,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefa Sector Clínico Neurología y Neurocirugía. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

José Antonio Muro,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Cardiología.

Ignacio Alfredo Militello,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Urología.

Valois Miguel Angel Medina,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Quemados.

Ramón Angel Vivas,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Servicio Cirugía Torácica.

Héctor Ramón Toscano,  
entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 21, Jefe Sector Terapia Intermedia.

#### **Instituto de Endocrinología y Metabolismo**

Gladys Isabel Pérez de Galíndez  
entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Jefa Servicio Nutrición.

#### **Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma**

María Ofelia Rodríguez de Novillo,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 23, Director "B".

#### **Hospital "San José - Dr. Arne Hoygaard" de Cachi**

Eduardo Romero,  
entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 23, Director "B".

#### **Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste**

Mario César Escotorín,  
entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Director "C".

#### **Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana**

Justo Alejandro Flores,  
entre los cargos de categorías 18, profesional asistente y 22, Director "C".

#### **Estación Sanitaria de Campo Quijano**

Juan Carlos García,  
entre los cargos de categorías 19, profesional asistente y 22, Director "C".

#### **Hospital de Maternidad e Infancia**

Ramón Simón Sacca,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Obstetricia B. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Mario Salim,  
entre los cargos de categorías 21, profesional asistente y 22, Jefe Sector Obstetricia C. La sobreasignación será igual al 50% de la diferencia entre las categorías mencionadas.

Art. 4º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1982, otórgase a los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes de la Secretaría

de Estado de Salud Pública, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a las categorías de revista y mientras los mismos se desempeñen en los respectivos cargos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso f) y 19, segundo renglón del Anexo I de la ley Nº 6021:

#### **Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes**

Julio Eduardo Arce, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico).

#### **Estación Sanitaria de El Quebrachal**

María Amanda Saravia Toledo, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médica), Director "C".

#### **Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste**

Silvia Luz Guarino de Mottola, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontóloga).

Mario César Escotorín, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), Director "C".

#### **Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma**

María Ofelia Rodríguez de Novillo, clase 14, Cat. 21, profesional asistente (médica), Director "B".

#### **Hospital "San José" - Dr. Arne Hoygaard" de Cachi**

Luis Guillermo Boggio, clase 14, categoría 19, profesional asistente (bioquímico).

Alberto Argentino Cisternas, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo).

Eduardo Romero, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), Director "B".

#### **Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate**

Urbana del Valle Fernández, clase 08, categoría 19, profesional asistente (obstetra).

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, con vigencia al 7 de diciembre de 1982, reestructúrase la planta analítica de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 2/8, 2/17, 2/9, 2/12, 2/21-2, 2/24, 2/23, 2/37, 2/33, 2/21, 2/7, 2/10, 2/31, 2/28, 2/25, 2/32, 2/36, 2/35 y 2/14, suprimiendo los cargos de revista actual del personal profesional que se incorpora y promueve, creando en su reemplazo y con igual vigencia, los cargos correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 0935, prorrogada por decreto Nº 1538/82.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública.

**Los Anexos correspondientes a los decretos precedentes se encuentran para consulta del público en oficinas de esta Repartición.**

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 49102

F. Nº 14815

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Solá, el 5 de agosto de 1982, por Expte. Nº 11558, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona; Como PR. el punto de intersección del Ferrocarril General Belgrano con la Quebrada La Polvorilla situado en las cercanías de San Antonio de los Cobres, se mide 515 m. az. 180º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 660 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 5800 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 1.300 m. az. 51º hasta el punto 3, luego 2.000 m. az. 90º hasta el punto 4, luego 6.666 m. az. 180º hasta el punto 5 y por último 2340 m. az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 1830 has. 5000 m2. por superponerse en 43 has. 3.000 m2. a la vecina provincia de Jujuy, en 12 has. a la mina Vicuña, Expte. 1212; en 30 has. a la mina Emilia, Expte. 1213; en 6 has. a la mina Recuerdo, Expte. 6767; en 12 has. a la mina Polvorilla, Expte. Nº 2685; en 12 has. a la mina Matilde, Expte. 2684; en 30 has. a la mina La Paz, Expte. 1199 y en 24 has. a la mina La Concordia, Expte. 1192. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 190.000

e) 13 y 26-4-83

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 49123

F. Nº 1049

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**

Resolución Nº 252-83

Expediente Nº 35/11745

Licitación Pública Nº 4/83

Objeto del Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 4/83 para el día 29 de Abril del cte. a horas 12,00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de útiles para oficina, para la atención de las diversas áreas de la Institución.

Precio del pliego: \$ 300.000.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.

Fecha de apertura: 29 de Abril de 1983.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General, del Bco. de Préstamos y Asist. Soc., calle Buenos Aires Nº 152. — Hermán Galvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira.

Valor al cobro \$ 195.000

e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49118

F. Nº 1048

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 13/83

Llámase a Licitación Pública Nº 13/83, para el día 21/4/83 a horas 11,00, para la Adquisi-

ción de Materiales Asfálticos - Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros Florida Nº 62, Tel. 222.500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil). — Lic. Avelino C. Benavidez, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 130.000 e) 13 y 14-4-83

O. P. Nº 49117

F. Nº 1047

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 12/83

Llámase a Licitación Pública Nº 12/83, para el día 21/4/83 a hs. 12,00 para la Provisión e Impresión de Formularios Continuo - Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil). Lic. Avelino C. Benavidez, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 130.000

e) 13 y 14-4-83

O. P. Nº 49110

F. Nº 14833

**ENCOTEL (Argentina)**

Expediente Nº 1/00/00 - 27071 E/82.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura de propuesta tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 16,00 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para la contratación de vehículos automotores que se afectarán a la prestación de servicios de transporte en todo el Territorio Nacional.

Por el Pliego de Bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará el acto de apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, en el horario de 12,00 a 15,00 horas y/o a las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 5º (Santa Fe); 6º (Córdoba); 7º (San Luis); 8º (Mendoza); 9º (San Juan); 10º (Santiago del Estero); 12º (Paraná); 13º (Corrientes); 14º (Posadas); 16º (San Miguel de Tucumán); 17º (San Salvador de Jujuy); 18º (Salta); 19º (San Fernando del Valle de Catamarca); 20º (La Rioja); 22º (Neuquén); 24º (Río Gallegos); 25º (Sta Rosa); 26º (Resistencia); y a las oficinas Viedma (Dto. 21º); Rawson (Dto. 23º); Ushuaia (Dto. 24º) y Formosa (Dto. 26º).

Valor del pliego de Bases \$ 41.000.000.

Carlos Oscar Calvo, Jefe de División - Contrataciones - ENCOTEL.

Imp. \$ 520.000

e) 13 al 24-4-83

O. P. Nº 49075

F. Nº 1045

**PROVINCIA DE SALTA**

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 6/83

Obra: "Construcción 98 Viviendas en Cafaya-

te", 50 Viviendas Categoría III y IV en Manzana 10 - 48 Viviendas Categorías IV en Manz. 8.  
Financiación: FO.NA.VI.

Precio Tope al 31-1-83: Obra Manzana 10  
\$ 30.659.960.000.

Precio Tope al 31-1-83: Obra Manzana 8,  
\$ 26.841.413.000.

Plazo único: Ocho meses para cada una.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y lugar de apertura: 1º de junio de 1983 a hs. 9,00 en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor del pliego: \$ 5.000.000.

Venta del pliego y consultas: de 7,30 a 12,30 hs. en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 130.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 48999 F. Nº 1035

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Combustibles**

**Yacimiento Petrolíferos Fiscales**

**Administración del Norte**

**Licitación Pública Nº 60-05-735/83**

S/"Servicio Transporte de Combustible para zonas Central, Norte y Sur".

Vencimiento Recepción Ofertas: 25 de abril 1983, a hs. 13; Lugar: Administración del Norte Cpto. Vespucio (Salta); Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Precio del pliego: Ochocientos mil pesos (\$ 800.000). — Técn.: Mec: Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones - Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 5 al 18-4-83

O. P. Nº 48960 F. Nº 1032

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Combustibles**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**

**ADMINISTRACION DEL NORTE**

**Licitación Pública Nº 60-OS-714/83**

S/"Servicio limpieza de oficinas y unidades sanitarias en zona industrial (Gral. Mosconi-Salta)"

Vencimiento recepción ofertas: 20-4-83 a hs. 13. Lugar: Administración del Norte, Cmto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cmto. Vespucio (Salta). Precio del pliego: Quinientos mil pesos (\$ 500.000).

Técn. Mec. Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 29-3 al 14-4-83

O. P. Nº 48942

F. Nº 1029

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 9/83**

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/83 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 019/83 - Departamento de Ciencias Naturales - Prosección 2da. Etapa Edificio Biología - "Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín" - UNSa s/ Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta (Capital). Presupuesto Oficial: \$ 31.942.000.000 (Treinta y un mil novecientos cuarenta y dos millones de pesos). Plazo de Ejecución: 210 días (calendario). Depósito de garantía: 1% del presupuesto Oficial. Precio del Pliego: \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos). Fecha y lugar de apertura: 20-5-83, hs. 9,00 en el salón de Actos del Rectorado, Bs. As. 177, Salta. Consulta e informes: Deción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta. Venta de pliegos: Tesorería Gral., Buenos Aires 177, Salta y Representación en Bs. As. - Diag. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso - Of. 402.

**C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejo**

**Secretaria Administrativa**

Imp. \$ 975.000

e) 28-3 al 20-4-83

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49105

F. Nº 14822

Ref.: Expte. Nº 34-119260/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Agustín Ruiz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada Lote 17 Colonia Monasterio, catastro Nº 3672 del Departamento de Anta; con una dotación de 10,5 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de enero de 1983. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 650.000

e) 13 al 26-4-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 49129

F. Nº 14857

El Doctor Marcelo R. Domínguez, Juez C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores con derecho a la Sucesión de Juan Carlos Cuadras, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en Expte. A-38.615/82. Publicación por tres días en Crónica

del NOA y Boletín Oficial. — Salta, 12 de abril de 1983. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.  
Imp. \$ 195.000 e) 14 al 18-4-83

O. P. Nº 49126 F. Nº 14855

Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados Becker Conrado Oscar, Sucesorio, Expte. Nº A-40250/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 30 de marzo de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 14 al 18-4-83

O. P. Nº 49116 R. S/C. Nº 2767

El Doctor Luis Félix Costas, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Gómez, Manuel Orlando", Expte. Nº 27-862/81, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de marzo de 1983 — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49113 F. Nº 2764

El Doctor Juan José Saravia Royo, titular del Juzgado Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en autos: "Montial, Zenón y Montiel Anselma Altamirano de, Sucesorio", Expte. Nº A-36.441/82, Declara abierto el presente juicio y cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 22 de febrero de 1983. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49112 F. Nº 14814

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión: "Palomo, Cesareo, Sucesorio"; Expte. Nº A-39.758/83 a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 25 de Marzo de 1983. — Dr. Juan José Saravia Royo, Juez. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49107 F. Nº 14816

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 10º Nom., en los autos caratulados "Esteban, Luis y Bustos de Esteban, María Esther, Sucesorio"; Expte. Nº A-38994/82 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 6 de abril de 1983. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 195.000 e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49096 F. Nº 14797

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, doctor Federico Augusto Cortés, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, don JULIO DAMASO BORDON, Expte. Nº A-36500/82 para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49095 F. Nº 14793

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de SENDIN DE LOPEZ, FRANCISCA", Expte. Nº 992/83, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 6 de abril de 1983. — Secretaria Dra. Mónica B. de Martinicchio. — Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 195.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49089 F. Nº 14784

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, en los autos: "MIRANDA, TORIBIO EUSTAQUIO s/ Sucesorio", Expte. Nº A-39.724/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. — Salta, 8 de abril de 1983. — Dra. Cristina Figueroa de Caranza, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49084 F. Nº 14792

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de GALVAN OLA, POLONIA DE JESUS y de ROMERO, ELENA MILAGRO OLA de", Expte. Nº 16.295/82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 22 de marzo de 1983. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria

Imp. \$ 195.000 e) 12 al 14-4-83



**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 49131

F. Nº 14866

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Una Cámara Tele Graflex (Fotográfica) y  
Un radiograbador "Sanyo"**

El día 18 de abril de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por Disp. Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Alonso, Alfredo A", Expte. Nº 1-A-31.625/82; Remataré sin base y de contado: Una cámara Tele graflex (fotográfica), Lente 441137-Folmer y Scheing División, con su estuche y un radiograbador marca "Sanyo", Mod. M2420, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La estuche y un radiograbador marca "Sanyo", se declarado inhábil. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 65.000

e) 14-4-83

O. P. Nº 49130

F. Nº 14867

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un juego de living

El día 19 de abril de 1983 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 9na. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Vega, Víctor Hugo", Expte. Nº A-33.682/82; Remataré sin base y de contado: Un juego de living tapizado en cuerina bordeado, compuesto de un sofá de 4 cuerpos y 2 sillones, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Mart. Púb. 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 65.000

e) 14-4-83

O. P. Nº 49125

F. Nº 14852

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera Neba - Sin Base

El 14 de Abril de 1983, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad; Remataré sin base y dinero de contado: Una heladera gabinete color blanco, marca "Neba" Nº 26111 de dos puertas. Revisarla en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno en el juicio Ahumada Washington vs. Gómez, José Ramón; Expte. Nº 1-A-32.940/82. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. NOTA: El remate se realizará aunque el día fuese declarado feriado. — J. C. Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 65.000

e) 14-4-83

O. P. Nº 49099

F. Nº 14804

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Una Camioneta marca Ford F-100  
Motor Nº DPAB-56843, modelo 1974**

El día 14 de abril de 1983 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com., 7º Nom. en autos: "Central Salta S. A. - Quiebra", Expediente Nº A-30.728/82, remataré con la base de \$ 90.000.000 y de contado: Una camioneta marca Ford F-100, motor Nº DPAB-56843, chasis Nº KALJPA-50086, Dominio Nº A-42292, modelo 1974, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 480.000

e) 12 al 15-4-83

O. P. Nº 49086

F. Nº 14789

Por **ARTURO CURA**

EJECUCION POR APREMIO

Muebles y útiles en Embarcación

El día 21 de abril de 1983 a horas 18,30, en la Municipalidad de Embarcación, remataré sin base y al contado: 3 alcuza completas; 6 papeles completos de acero inoxidable; 1 estante metálico de cuatro espacios; 1 reloj de pared; 1 ventilador - circulador de pie, tamaño grande, marca Dal-dal; 4 jarras de acero; 1 jarra de porcelana; 1 cajón de servicios, cubiertos completos; 10 mesas fórmica; 32 sillas fórmica; 1 heladera eléctrica de 8 puertas color blanco, marca Penn; 1 cocina de cuatro hornallas y horno gigante; 4 mesas de madera; 2 sillas de madera y cuero; 2 cajones envase de soda x 6 unidades; 2 cajones de gaseosas chicas, una llena; 1 estante metálico de ocho espacios; 4 ollas grandes; 2 ollas medianas; 1 máquina moladora de carne, tamaño mediano, marca "Márquez"; 27 platos color marfil y azul; 1 pava grande; 2 pavas medianas; 1 olla mediana color celeste; 1 vitrina de pared, mediana; 1 lámpara a gas, completa, marca Baligas de 5 kgs. Todos estos bienes son usados y se pueden revisar en la Municipalidad en horario de oficina. Ordena señor Juez de Apremio, en autos "Municipalidad de Embarcación c/Irene V. de Arias, s/Ejecución por Apremio, Expte. Nº 014/82. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas dirigirse al señor Carlos Curá en 25 de Mayo entre Córdoba y Enrique Vuitzaz - Embarcación, en horario de oficina. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 525.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49087

F. Nº 14788

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un inmueble ubicado en la Ciudad de Salta

El día 14 de abril de 1983, a horas 18, en el

Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 1.390.000, un inmueble individualizado como Catastro 51927, Dpto. 01, Sección U, Manzana 005, Parcela 14 de la ciudad de Salta. Sus medidas y límites son: Fte. 12 mts.; Fdo. E. 22,65 mts.; Cfte. 12,07 mts.; Fdo. O. 20,95 mts. Límites según plano: N., Lote 5; S., Ruta Provincial; E., Lote 4; O., Lote 2. Plano Nº 4127. Superficie 243,60 m<sup>2</sup>., Libro 407/515, Folio 461/151, Asiento 1-3, Catastro original 40662. En el momento de la subasta se informará sobre gravámenes y deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría a cargo de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos: "Arce, Ricardo Víctor c/Quintanilla, Néstor Adrián", Ejecutivo. Expte. Nº 29.257/82. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas al señor Carlos Curá, en Esquíú Nº 226 de Orán, en horario de oficina.

Imp. \$ 360.000

e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49083

F. Nº 14772

**Por JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en calle Alsina Nº 646 - Ciudad**

El 19 de abril de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 86.876.508, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Alsina Nº 644/46 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección H, Manzana 49, Parcela 16, Matrícula 4721. Extensión del terreno: 15,14 mts. de frente, 49,75 mts., de fondo. Servicios, agua, luz, cloacas, etc. Estado de ocupación: Er el local que lleva el Nº 644 de calle Alsina, funciona una peluquería de propiedad de la señora María Susana Guzmán de Galli, quien posee contrato de alquiler hasta el día 31/8/96. Señá: el 40% en el acto de la subasta y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo del Proc. señor Jorge E. Arias Famín en los autos: "Quiebra Póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expediente Nº A-24.114/81 (Nº 10.027/81). Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado feriado. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 600.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49044

F. Nº 14689

**Por: E. V. SOLA Y J. C. HERRERA****JUDICIAL****Inmueble rural ubicado en Dpto. de Guachipas 2.009 Has., 4.090 m<sup>2</sup>. con mejoras****Base: \$ 6.237.945.000**

El día 20 de Abril de 1983 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., Décima Nom., en autos: "Mon-

tañez, Jorge Adalberto y César A. Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80; Remataremos con la base de \$ 6.237.945.000 (Seis mil doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos), el Inmueble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro Nº 538, sito sobre la Ruta Nac. Nº 9, distante aprox. a 3 Km. del Pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Has., 4.090 m<sup>2</sup>., de los cuales 400 Has., se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Has., desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio proveniente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de Ira., piso concreto de cemento y techo de zinc. Estado de Ocupación: Desocupado. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. V. Solá y Julio C. Herrera, Martilleros Públicos, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel. 217260 y 215142.

Imp. \$ 1.120.000

e) 7 al 15-4-83

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 49097

F. Nº 1046

El señor Juez doctor Néstor Esquíú, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que con fecha 2 de junio de 1982 se ha declarado la apertura del concurso civil con efecto de quiebra de don Oscar Manuel Cardozo, argentino, con domicilio real en calle Adolfo Güemes 331 - Salta, L. E. Nº 8.175.728, en Expediente Nº 27.414/81, habiéndose designado síndico al doctor Roberto Elio Gareca, matrícula profesional Nº 55, domiciliado en calle Gral. Güemes Nº 895, primer piso, oficinas 4 y 5 de esta ciudad. Se ha fijado el día 21 de abril del corriente año como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de ley, debiendo hacerlo en el domicilio de calle Gral. Güemes 895, 1er. piso, oficinas 4 y 5 de esta ciudad, de 17 a 20 horas. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 10 de agosto de 1983, a las 8,30 horas o el subsiguiente hábil en caso de feriado, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren. — Salta, 8 de abril de 1983. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 290.000

e) 12 al 18-4-83

**CITACIONES A JUICIO**

O. P. Nº 49079

F. Nº 14770

El Juez C. y C. de 5ª Nom., cita a Lorenzo Zoilo Chocobar y/o sus herederos para que dentro del término de seis días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en causa Sucesión de Encarnación Gutiérrez de Chocobar,

Expte. 21.202/70, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Ausentes. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o Crónica del NOA. — Salta, 25 de marzo de 1983. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 174.000

e) 12 al 14-4-83

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49090

F. Nº 14783

El doctor Luis Félix Costas, Juez interino del Juzgado de 1ª Inst. 2º Nom. C. y C., en los autos cartulados: López Gascón, María del Rosario - Cancelación de Título, Expte. Nº A-40.847/83, ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice: "Salta, 6 de abril de 1983... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 154596, 155086 y 155409, previa caución personal a satisfacción del proveyente. II) Autorizar la renovación de los certificados mencionados en el apartado I que antecede, por el término de sesenta días. Oficiase al Banco del Noroeste Coop. Ltda. III) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días en Boletín Oficial y diario Crónica del NOA. Oficiase al Banco del Noroeste Coop. Ltda. — Fdo.: Dr. Luis F. Costas, Juez - Dra. Cristina R. de Saravia, Secretaria". — Salta, 8 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 290.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49059

F. Nº 14734

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Valencia, Elva Navarro de -c/ Unión Inmobiliaria del Norte S. A. y Valencia, Liborio s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-31.594/82, cita y emplaza a Liborio Valencia para que comparezca a contestar la demanda en el plazo de seis (6) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Salta, 16 de Diciembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 290.000.

e) 11 al 15-4-83

O. P. Nº 48782

R. S/C. Nº 2729

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. Nº 35.991/82, caratulado Liendo, Sixto Domingo - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Norberta Dolinda Yapura de Liendo", cita y emplaza a Sixto Domingo Liendo a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación, una vez por mes en el término de seis meses. — Salta, 18 de febrero de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 14-3; 14-4; 13-5; 14-6; 14-7 y 15-8-83.

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 49094

F. Nº 14794

A los fines dispuestos por el art. 2º, Ley 11.867, se hace saber que los señores Miguel Angel Espósito, domiciliado en Bº Casino, Monoblock "D", Piso 2º, Dpto. 27; y Carlos Manuel Nogales, con domicilio en Bº Casino, Monoblock "A", Piso 3º, Dpto. 38, Salta. Venden a Raúl Eduardo Cabrera; Luis Eduardo Otero y Guillermo José Otero, domiciliados en calle Urquiza 2342, Salta, el fondo de comercio denominarlo "Viejo Mac", dedicado al rubro confitería y bar, sito en calle Gral. Güemes esquina Sarmiento, Planta Baja, Salta. Oposiciones en el Estudio del Dr. Llamil Chalub, calle Stgo. del Estero 1222, Salta. — Dr. Llamil Chalub, Mat 251.

Imp. \$ 350.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49085

F. Nº 14791

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que los señores: Dante Genaro Jiménez, L. E. Número 6.611.685, domiciliado en Bº Intersindical casa Nº 987 y Néstor Alberto Shanz, D. N. I. Número

10.167.326, domiciliado en República de Siria Nº 385, propietarios de la Confitería Florida Garden, ubicada en Mitre Nº 93, transfieren el Fondo de Comercio a Ana Rosa Abraham de Del Pino, D.N.I. Nº 12.790.393, domiciliado en Esteco Nº 871 y Estela Mercedes Montero, D.N.I. Nº 13.307.018, domiciliada en Los Andes Nº 2189 Barrio El Tribuno. Oposiciones de Ley en Mitre Nº 93, señor Luis Del Pino, a horas 19 a 22 en días hábiles.

Imp. \$ 350.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49080

F. Nº 14766

Transferencia de Fondo de Comercio: "Carnes Norte" a favor del señor Roberto Aurelio Clara, L. E. Nº 6.419.946, por la suma de Pesos ochocientos millones. Forma de pago cinco pagarés de Pesos ciento sesenta millones, cada uno, mensuales y consecutivo. Posesión al día 1-5-83. Domicilio para los interesados en la mencionada transferencia, Pueyrredón Nº 324, Tel.: 222674, Salta, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 18 a 20 de lunes a viernes. Raquel Rafael Zambrano.

Imp. \$ 350.000

e) 12 al 18-4-83

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 49127

F. Nº 14860

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y Registro Público de Comercio de la ciudad

de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, en los autos caratulados: - Sucesión Abel Michel Torino Sociedad Anónima - Solicita Cancelación de su Inscripción en el Registro Público de Comercio por cambio de Jurisdicción a la Capital Federal, Expte. Nº 3226/83, hace saber que se ha resuelto hacer lugar a la cancelación de la inscripción de la sociedad peticionante en jurisdicción de la Provincia de Salta, Inscripta por Inspección General de Justicia, en la Capital Federal con fecha 11 de marzo de 1983, bajo Nº 1027 Libro 98 Tomo "A", previa publicación por un día y que el nuevo domicilio ha sido fijado en calle Viamonte 494, 6º Piso de la Capital Federal. — Salta, 11 de Marzo de 1983.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 11 de Abril de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 70.000 e) 14-4-83

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49106 F. Nº 14826

### HORIZONTES S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 1983 a las 18 horas en el domicilio sito en Ruta 68 Km. 1592 a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234, inc. 1) de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 4º Capitalización de las sumas de la cuenta Saldo Ley 19742 (Capitalizable, que se aprueben conforme al punto 2º).
- 5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y afectación de reservas voluntarias.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.
- 7º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

#### El Directorio

Artículo Nº 238: Depósito de Acciones: Ley

Nº 19550: los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

#### Gerardo Escalante Ramos Apoderado

Imp. \$ 935.000 e) 13 al 19-4-83

O. P. Nº 49070 F. Nº 14745

### CAMINOS S. A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 1983, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta Ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1982.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 18 cerrado al 31 de Diciembre de 1982.
- 3º Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

#### El Directorio

Imp. \$ 600.000 e) 11 al 15-4-83

O. P. Nº 49063 F. Nº 14740

### CEDRA SALTA S. A. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 4 de Mayo de 1983 a horas 20, en el local de España Nº 339, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del Capital Social de Cedra Salta S.A., en el monto que determine la Asamblea, modificando en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto.

#### El Directorio

Imp. \$ 600.000 e) 11 al 15-4-83

## Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 49133

F. Nº 14869

## PEÑA ESPAÑOLA

## "Sociedad Cultural y Recreativa"

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros Estatutos citase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1983 a horas 10 en su Sede Social calle Mitre 389, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance Anual.
- 3º Renovación parcial de autoridades.

Rafael Ocaña  
Secretario

Raúl Gerardo Perera  
Presidente

Art. 49. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derechos a votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 130.000

e) 14 y 15-4-83

O. P. Nº 49132

R. S/C. Nº 2768

Salta, 13 de abril de 1983

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRO  
(P.E.L. - Salta)

## Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus socios, de acuerdo al Artículo 21 de sus Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Abril del corriente año, en la Sede de la Institución, Vicente López 1447 de esta Ciudad a horas 17,30 para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Modificación de la cuota societaria.
- 5º Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

Agueda A. Zapata  
Secretaria

Margarita G. de Cornejo  
Presidenta

Sin cargo

e) 14-4-83

O. P. Nº 49128

F. Nº 14858

## CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

El Club Atlético 9 de Julio, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria de la Institución a realizarse el día 29 de Abril de 1983 a horas 21,30 en la Secretaría de la Institución para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas período 1-1-82 al 31-12-82.
- 3º Informe del Síndico.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de 2 socios para firmar el acta.

Eduardo Gutiérrez  
Secretario

Erico Schneider  
Presidente

Imp. \$ 130.000

e) 14 y 15-4-83

O. P. Nº 49111

F. Nº 14832

## CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

## San Antonio de los Cobres (Salta)

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General para el día 26 de Abril de 1983, a hs. 20,00 en el local de la Institución.

## ORDEN DEL DIA

- 1º Balance General año 1981/1982.
- 2º Cambio Total de Comisión Directiva.

Santos Daniel Hoyos  
Secretario

Eloy Urbano  
Presidente

Imp. \$ 195.000

e) 13 al 15-4-83

## RECAUDACION

O. P. Nº 49124

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 234.178.700
Recaudación del día 13-4-83	\$ 3.891.000
Total	\$ 238.069.700